SEÑOR JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR E.S.D.

ASUNTO: LIQUIDACION DE CREDITO

REF: DEMANDA EJECUTIVA DE MINIMA CUANTIA DEMANDANTE: EDWIN MELQUIADES AMAYA AVILA DEMANDADO: JAYER ANTONIO GOMEZ PARODI

RADICADO 2017-00121-00

EDWIN MELQUIADES AMAYA AVILA, mayor de edad e identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en nombre propio y representación acudo ante usted, por medio del presente escrito, con el fin de presentar liquidación del crédito, en el proceso de la referencia, según lo estipulado por los artículos 446 y 447 del código general del proceso.

LIQUIDACION DE CREDITO

CAPITAL	\$ 8.400.000
INTERESES A PLAZO: desde 0' por valor de	1 de octubre del 2017. Hasta 01 de marzo del 2018 \$ 1.049.424,66
INTERESES MORATORIOS: co 05 de octubre del 2023. Por valo	mprendidos desde 01 de marzo del 2018. hasta e r de \$ 19.775.210,96
VALOR TOTAL DE LA LIQUIDA	ACION DEL CREDITO. CAPITAL E
INTERESES HASTA LA FECHA	\$ 29.224.635,62

Atentamente.

EDWIN M AMAYA AVILA CC 17.958.654 de Fonseca, la Guajira

CEL: 313 366 77 87

E-mail: edmelamavi84@hotmail.com